



Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024

EL QUE SE INDICA

ENTE FISCALIZADOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AT´SEvAC

Presente:

Quien suscribe el **L.C.P. ARTURO VALDEZ ROMERO** actualmente con el carácter de **FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**, por este medio reciba un cordial saludo y me permito informar a su dependencia el punto que se me solicita:

(A.2.3) Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.

EN RELACIÓN A QUE SI LOS BIENES INMUEBLES SE REGISTRAN CONTABLEMENTE COMO MÍNIMO A VALOR CATASTRAL, SE INFORMA QUE **NO SE TIENEN REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTABLE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO**, Y NO SE ADQUIRIÓ NINGUNO DURANTE EL PERÍODO SOLICITADO (ABRIL-JUNIO 2024) POR LO CUAL NO SE CUENTA CON LA ÚLTIMA POLIZA DE ALGUN REGISTRO DE BIEN INMUEBLE A VALOR CATASTRAL, SIN EMBARGO SI SE CUENTA CON LAS CUENTAS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO PARA CUANDO HAYA UNA NUEVA ADQUISICIÓN, Y ADEMÁS SE TIENE UN REGISTRO FÍSICO DE LOS BIENES INMUEBLES EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación al asunto que nos ocupa.

JUANACATLÁN, JALISCO, 08 DE AGOSTO DEL 2024

ATENTAMENTE

L.C.P. ARTURO VALDEZ ROMERO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

